



CÓRDOBA, 26 OCT 2020

Y VISTOS:

El Expte. N° 14943/2020 "Adquisición de Equipamiento de dos Iveco Dayly 70C17"

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 449/2020 se autorizó la aplicación del procedimiento de subasta electrónica inversa, a los fines de instrumentar la adquisición de equipamiento de dos Iveco Dayly 70C17, para la ejecución del servicio público de higiene urbana y el mantenimiento integral del espacio público de la ciudad de Córdoba.

Que a fs. 29 consta la publicación de la subasta en el portal web de la Municipalidad de Córdoba. Que fs. 30 se adjunta listado de los distintos proveedores invitados a participar de la subasta. Que a fs. 31/32 Obra Informe Final de Subasta, identificada con el N° 2020/000122 que se celebró con fecha 8 de Octubre de 2020 entre las 8.00 y 12.00 horas del cual surge la participación de las firmas "COR-VIAL S.A," CUIT 30-71140699-5 y "ROGGIO WALTER DANIEL" CUIT 2-014640026-5, y resultando la mejor cotización del renglón único publicado en la subasta la de "COR-VIAL S.A."

Que respecto a la documental exigida, el oferente "COR-VIAL S.A," CUIT 30-71140699-5, acompaña de fs. 41 a 48 Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, suscripto por el Presidente de la mencionada firma. Que a fs. 72 el oferente adjunta Constitución de Domicilio Especial, a fs. 73 declaración jurada de Renuncia al Fuero Federal, a fs. 74 acompaña Constancia de CBU emitida por autoridad bancaria, a su vez a fs. 75 acompaña Constancia de inscripción ante AFIP y a fs. 76 Constancia de Inscripción Tributaria en la Municipalidad de Córdoba, todo ello debidamente suscripto por el presidente de la firma. A fs. 51 se encuentra constancia de Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores del Estado Municipal. Que a fs. 52 a 71 obra copia certificada por escribano público, con su correspondiente legalización, del contrato social y sus modificatorias y a fs. 77/78 consta garantía de mantenimiento de la oferta, mediante pagaré sin protesto todo conforme a los arts. 10 y 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que a fs. 79 obra informe de la firma, que contiene descripción de uso, características técnicas y materiales, fotografía del producto, etc., todo conforme lo exigido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 81 obra Acta de Evaluación de Técnicas de Ofertas, determinando que la oferta realizada se ajusta al pliego técnico.

Que de conformidad al Informe del Área de Administración y Finanzas de fs. 82/83, la firma "COR-VIAL S.A." CUIT 30-71140699-5, efectuó la oferta más conveniente en el renglón objeto del procedimiento, a saber: Renglón Único

RESOLUCION N° 300465

Ente de Servicios y Obras Públicas
Rosario de Santa Fe 238/42# Cuidemos
Nuestra CiudadCÓRDOBA
OBRAS Y SERVICIOS
DIRECTORIO

"Equipamiento de dos Iveco Dayly 70c17" precio por unidad de Pesos Un Millón Setenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 1.076.400,00) con IVA incluido y el total de la oferta asciende a la suma de Pesos Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 2.152.800,00) con IVA incluido, cumpliendo la misma con los requisitos dispuestos en el Pliego a los fines de la adjudicación

Que a fs. 84 el Área de Asuntos Jurídicos concluye que resulta pertinente la adjudicación del renglón único según informe del Área Administración y Finanzas.

En virtud de lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS Y OBRAS
PÚBLICAS, (ESyOP)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICASE, conforme lo previsto en el art. 8 de la Ordenanza 12995 mediante la modalidad de Subasta Electrónica, a la firma "**COR-VIAL SA,**" CUIT 30-71140699-5 el Renglón Único "Equipamiento para Dos Iveco Dayly 70C17" precio por unidad de Pesos Un Millón Setenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 1.076.400,00) con IVA incluido y por la suma total de Pesos Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 2.152.800,00) con IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍCASE, DÉSE INTERVENCIÓN al Tribunal de cuentas y oportunamente **ARCHÍVESE.**

Lic. Sebastián Marías Rosas
Vocal Directorio
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

Dr. Marco Cignetti
Vocal Directorio
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

Dra. María Victoria Flores
Presidenta
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

RESOLUCION N° 000465

Área Asuntos Jurídicos Ente de Servicios y Obras Públicas
Certifico que la presente es fotocopia fiel de su original que he tenido a la vista.
Córdoba, 26/10/2020

Dra. Daniela Anahí Luce
Director
Asuntos Jurídicos
Ente de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS

02 NOV 2020

Qujas & P

Dr. MIRIAM YVEL FASCINA
Pro Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIV.	<i>[Signature]</i>
JEFE TIT.	<i>[Signature]</i>
GONZALO LLOVERAS FERNANDO COZIOLA	
JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES JEFE DE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES	
TRIBUNAL DE CUENTAS TRIBUNAL DE CUENTAS	
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	

CORDOBA, 24 NOV 2020
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución ESyOP N° 465/2020.

Presidente: Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR



El Vice presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

[Signature]
Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
SEC. DE FISCALIZACIÓN LEGAL
Y ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA